

Recaudación Tributaria

OCTUBRE 2022

Informe Mensual de Recaudación Tributaria

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
DE INGRESOS PÚBLICOS

Análisis de la recaudación tributaria



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

1.964.056**92,8 %**

ENE-OCT

15.721.148**78,08 %**

La recaudación tributaria ascendió en octubre a \$1,96 billones, que representa un incremento del 92,8% respecto al mismo mes de 2021, una suba mayor que el aumento del nivel general de los precios en igual período.

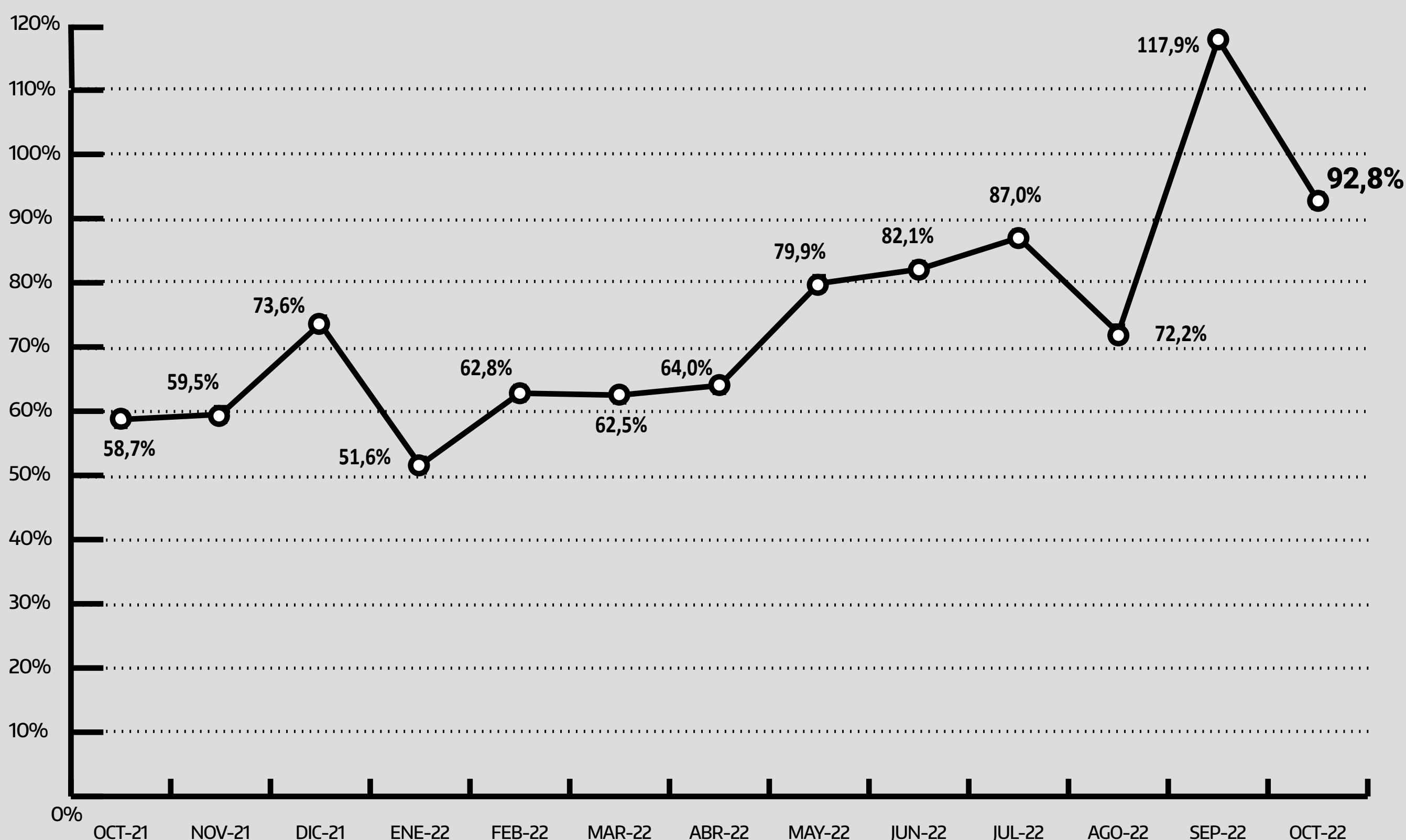
El buen desempeño de la recaudación de octubre estuvo motorizado por los tributos progresivos como Ganancias (128,5%) e impuesto PAIS (159,7%). La tercera parte del aumento interanual en la recaudación del mes se obtuvo mediante la mejora de estos dos impuestos, que registraron subas superiores al promedio.

El caso más destacado fue el impuesto a las Ganancias y en especial el componente que alcanza a las Sociedades por el resultado del ingreso obtenido por la primera cuota (de tres consecutivas mensuales) del pago a cuenta extraordinario que empezó a regir en octubre y aportó un 15% de la recaudación del impuesto.

También sobresale en octubre el desempeño de la recaudación del IVA (neto de devoluciones), con una variación interanual de 110,1%, con un alza de 119,0% en el obtenido por la DGI y del 86,7% en Aduana. Como el IVA DGI es un indicador adelantado del nivel de actividad esta performance permite augurar una economía que se mantiene con buenas tasas de crecimiento.

Recursos Tributarios

Variación Interanual




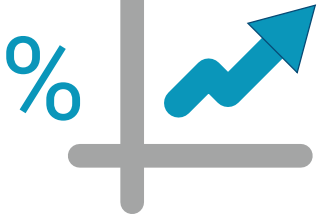

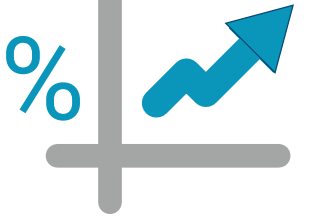
Por su parte, los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social registraron un alza elevado, al obtener una variación interanual de 89,7%, en línea con la recuperación del empleo y el salario.

La recaudación tributaria acumulada en los primeros diez meses de 2022 asciende a \$15,72 billones, con una variación interanual de 78,8% que le permite mantener ingresos tributarios por encima de la variación general de los precios.

Asimismo, en los primeros diez meses del año, la participación de los impuestos progresivos en el total de la recaudación (34,1%) alcanzó el mejor registro desde 2009. Este indicador había permanecido relativamente estable entre el 30% y el 32% hasta 2015, tuvo una drástica retracción en el lapso 2016-2019, cuando tocó mínimos del 25% de participación en 2017 y 2018 y se ubicó alrededor del 33% en los años 2020-21. Los tributos que explican estos vaivenes son Ganancias, Derechos de exportación, Bienes Personales y el recientemente creado PAIS.

El aspecto más destacado de octubre es que la recaudación de este mes se encuentra incidida positivamente por el pago a cuenta que se dispuso por única vez en el impuesto a las ganancias para las sociedades que hayan presentado ingresos extraordinarios derivados de la comercialización productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del conflicto bélico en Europa Oriental.

Impuesto al Valor Agregado

	 EN MILLONES DE PESOS	OCT 2022	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - OCT 2022	 Dif. % ENE-OCT 22 ENE-OCT 21
IVA		600.051	110,1 %	4.555.904	76,5 %
IMPOSITIVO		399.945	119 %	2.850.330	73,6 %
DEVOLUCIONES (-)		11.000	10,0 %	76.110	57,3 %
ADUANERO		211.106	86,7 %	1.781.685	80,3 %

En octubre, la variación interanual del IVA Neto alcanzó 110,1%, por encima de la variación de precios. El IVA Impositivo aumentó 119,0%, en tanto que el IVA Aduanero se incrementó en 86,7%.

Incidieron favorablemente en la variación interanual:

Una mayor distribución de facilidades de pago (+ \$ 32.081 millones).

La realización de menores compensaciones netas realizadas desde IVA que fueron hacia Impuestos Internos, Combustibles y Bienes Personales principalmente.

Atenuaron la comparación interanual:

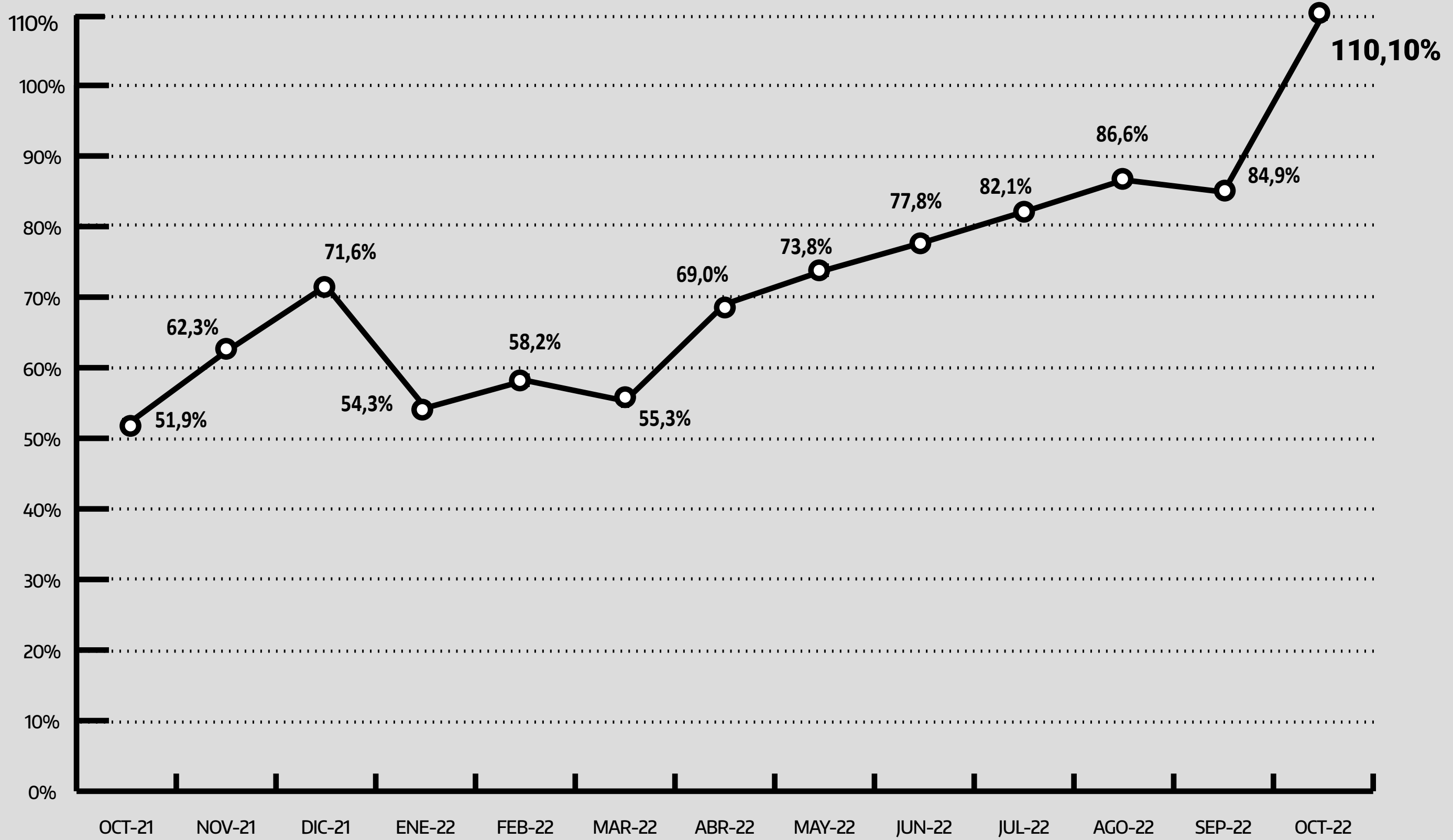
Mayor acogimiento al plan de deuda corriente, que se incrementó en 176% respecto de octubre de 2021 (+ \$ 23.237 millones).

Las mayores devoluciones a exportadores y del Régimen de Comercialización de Granos (\$ 1.000 millones y \$ 6.000 millones más respecto del año anterior, respectivamente).

Si no se consideraran las compensaciones netas, la variación interanual del IVA Neto habría sido de 100,8%.

IVA Neto Devoluciones

Variación Interanual



Impuesto a las Ganancias



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

507.004**128,5 %**

ENE-OCT

3.632.180**95,4 %**

La recaudación del Impuesto a las Ganancias aumentó 128,5% frente a octubre de 2021, una variación que se ubicó también por arriba de la evolución de los precios del período.

La variación interanual se encuentra incida favorablemente por:

El ingreso de \$ 74.159 millones correspondientes a la primera cuota del pago a cuenta dispuesto por única vez en el impuesto a las ganancias para las sociedades que hayan presentado ingresos extraordinarios derivados de la comercialización de productos y servicios cuyos precios internacionales se vieron incrementados de manera extraordinaria como consecuencia del conflicto bélico en Europa.

Un mayor impuesto determinado como base de cálculo de los anticipos del período fiscal 2022 de las sociedades con cierre de ejercicio diciembre, producto de la aplicación de una mayor tasa efectiva por la incorporación del esquema de alícuotas progresivas.

La realización de mayor distribución de facilidades de pago respecto de octubre 2021.

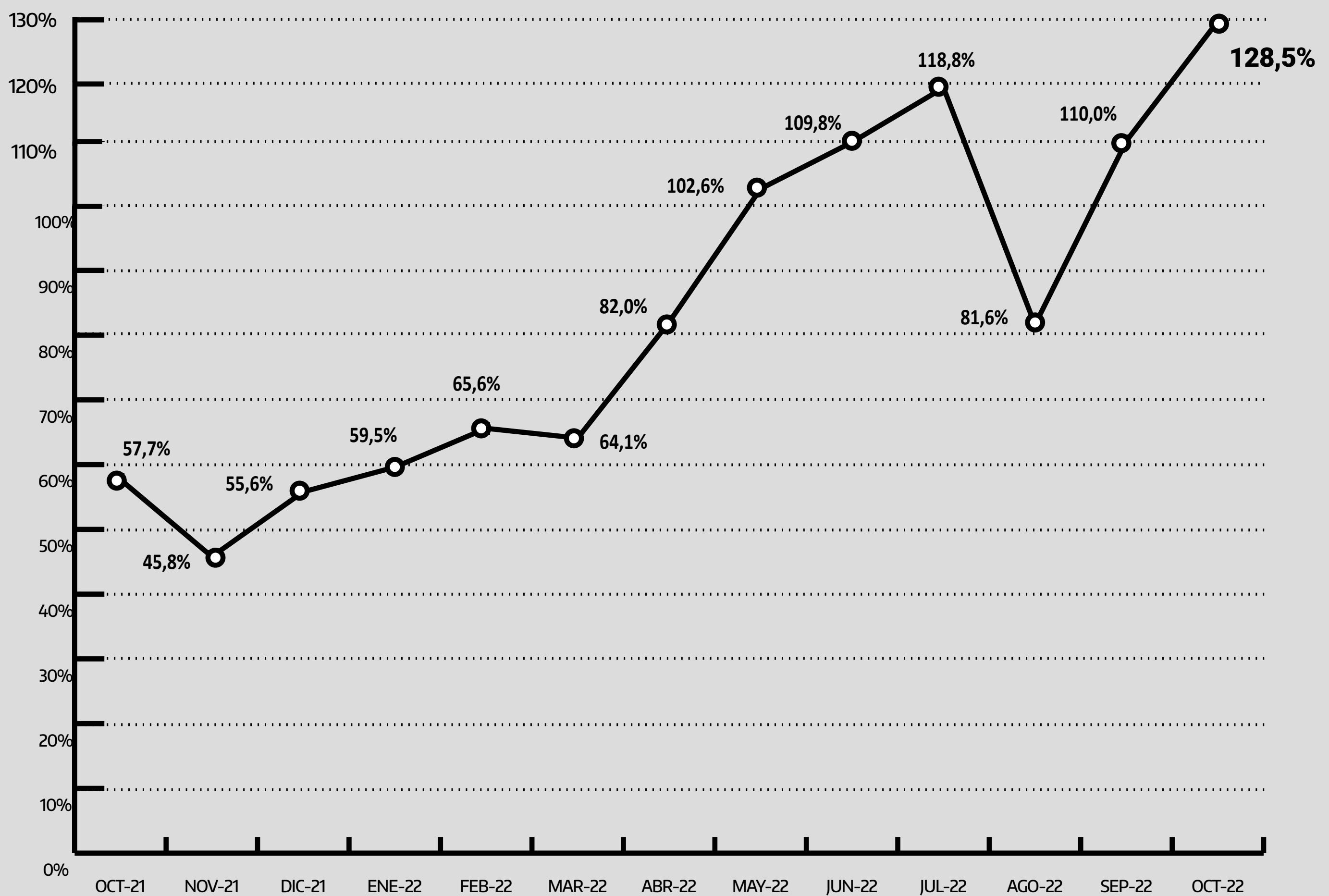
Una mayor recaudación de retenciones impositivas. En este concepto incidió a favor el incremento de la alícuota a aplicar para la percepción por los pagos realizados en moneda extranjera, que pasó del 35% al 45%.

Por otro lado, atenuaron la variación interanual las menores compensaciones netas realizadas hacia Ganancias desde otros.





Sin considerar las compensaciones netas, el pago a cuenta de sociedades y el incremento de la percepción por compra de moneda extranjera en octubre de 2022, la variación porcentual habría sido de 99,0%.

Impuesto a las Ganancias

Variación Interanual



Seguridad Social

	 EN MILLONES DE PESOS	 VARIACIÓN INTERANUAL	 ENE - OCT 2022	 Dif. % ENE-OCT 22 ENE-OCT 21
SEGURIDAD SOCIAL	393.282	89,7 %	3.288.411	76,4 %
APORTES PERSONALES	157.045	87,0 %	1.311.450	74,2 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	232.918	91,6 %	1.941.192	78,0 %
OTROS ING. SEG. SOC	8.927	31,7 %	88.376	57,6 %
OTROS SIPA (-)	5.608	13,0 %	52.607	47,8 %

La recaudación del Sistema de Seguridad Social aumentó 89,7% en octubre.

La variación interanual se encuentra incidida positivamente por el incremento de la remuneración bruta promedio y de los puestos de trabajo.

La remuneración bruta promedio alcanzó un incremento interanual del 80,9%, en tanto el total de puestos de trabajo aumentó 3,4%.

También incidieron favorablemente el beneficio de las Contribuciones para los trabajadores del sector privado mayores de 60 años, mujeres embarazadas y grupos de riesgo, exceptuados de prestar tareas en octubre de 2021; la alícuota diferencial de Contribuciones aplicada para los beneficiarios del REPRO II, también de octubre de 2021; y la disminución de la exención de las contribuciones del Sector Salud que pasaron desde el 1° de septiembre 2022 del 100% al 75%.

Si no se consideraran las medidas económicas mencionadas producto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia y la disminución de la exención de las contribuciones del Sector Salud, la variación interanual habría sido de 87,5%.

Derechos de Exportación



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

107.687**16,0 %**

ENE-OCT

1.379.347**72,2 %**

Los ingresos por Derechos de Exportación aumentaron interanualmente 16,0%.

Incidieron favorablemente en la recaudación:

El incremento de los precios promedio de la mayoría de los productos de los complejos sojero y cerealero.

La suba del tipo de cambio. El promedio del tipo de cambio vendedor BNA en este mes ascendió a \$ 152,59.

Atenuaron la variación interanual:

Los ingresos extraordinarios registrados en septiembre debido al aumento de la liquidación de soja y sus derivados, incentivada por el tipo de cambio diferencial aplicado en el marco del Programa de Incremento Exportador.

Menores volúmenes por los que se pagaron derechos de exportación, del complejo cerealero (trigo y maíz).

La eliminación de la aplicación de derechos de exportación del 5% sobre los servicios.

De no haberse aplicado derechos de exportación a los servicios en octubre de 2021, la variación interanual habría sido de 18,3%.

Derechos de Importación y Tasa Estadística



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

58.719**70,6 %**

ENE-OCT

504.981**72,8 %**

Se alcanzaron \$ 58.719 millones, una variación interanual de 70,6% frente a octubre de 2021.

La recaudación se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y las mayores importaciones.

Créditos y Débitos



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

132.101**86,5 %**

ENE-OCT

1.046.497**76,5 %**

La variación interanual del impuesto a los Débitos y Créditos ascendió a 86,5% y por tanto se mantiene en las tasas de variación interanual que reflejó en el tercer trimestre del año en curso.

Bienes Personales



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

52.889**38,5 %**

ENE-OCT

345.546**48,4 %**

Se registró una variación interanual de 38,5%.

Este mes operó el ingreso del segundo anticipo del período fiscal 2022.

Incidió favorablemente el incremento de la alícuota a aplicar para las percepciones por compra de moneda extranjera, que pasó de 35% al 45%.

Sin considerar las compensaciones netas y el aumento de la alícuota de percepción por compra de moneda extranjera en octubre de 2022 la variación porcentual habría sido de 37,7%.

Impuesto PAIS



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

34.540**159,7 %**

ENE-OCT

286.359**262,4 %**

El Impuesto PAIS, aplicado para las compras de billetes y divisas en moneda extranjera, recaudó \$ 34.540 millones, con una variación interanual de 159,7%. La misma se encuentra incidida favorablemente por el incremento del tipo de cambio y de la demanda en relación al año anterior.

Combustibles



EN MILLONES DE PESOS



VARIACIÓN INTERANUAL

OCTUBRE

39.296

14,9 %

ENE-OCT

336.247

19,2%

Se alcanzaron \$ 39.296 millones, un 14,9% más que el año anterior.

La variación interanual se encuentra atenuada por:

Las prórrogas establecidas en la actualización del impuesto.

El moderado incremento de la recaudación del componente aduanero que tuvo una variación de 18,8% respecto de octubre de 2021.

Por otra parte incidieron favorablemente:

Una mayor recaudación de saldo de Declaración Jurada debido al incremento de los litros vendidos.

Las compensaciones netas realizadas con origen en IVA Impositivo, las cuales fueron por \$ 4.100 millones aproximadamente. El año pasado las mismas alcanzaron un total de \$ 800 millones aproximadamente.

De no haberse realizado las compensaciones netas, la variación interanual habría sido negativa en 5,2%.

Recaudación tributaria

EN MILLONES DE PESOS

OCTUBRE 2022

Concepto	OCT 2022	OCT 2021	Dif. % OCT 2022 OCT 2021	ENE-OCT 2022	Dif. % ENE-OCT 2022 ENE-2021
Ganancias	507.004	221.846	128,5	3.632.180	95,4
Ganancias - Impositivo	473.740	203.235	133,1	3.331.760	95,9
Ganancias - Aduanero	33.264	18.611	78,7	300.420	90,2
IVA	600.051	285.669	110,1	4.555.904	76,5
IVA - Impositivo	399.945	182.586	119,0	2.850.330	73,6
Devoluciones (-)	11.000	10.000	10,0	76.110	57,3
IVA - Aduanero	211.106	113.083	86,7	1.781.685	80,3
Reintegros (-)	18.000	8.000	125,0	92.970	74,3
Internos Coparticipados	41.288	23.452	76,1	328.012	59,4
Otros coparticipados	3.158	1.596	97,9	25.719	69,1
Derechos de Exportación	107.687	92.820	16,0	1.379.347	72,2
Derechos de Importación y Tasa Estadística	58.719	34.411	70,6	504.981	72,8
Combustibles Total (2)	39.296	34.207	14,9	336.247	19,2
Bienes Personales	52.889	38.186	38,5	345.546	48,4
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	132.101	70.828	86,5	1.046.497	76,5
Impuesto P.A.I.S.	34.540	13.299	159,7	286.359	262,4
Otros impuestos (3)	12.042	3.104	288,0	84.914	122,7
Aportes Personales	157.045	84.002	87,0	1.311.450	74,2
Contribuciones Patronales	232.918	121.546	91,6	1.941.192	78,0
Otros ingresos Seguridad Social (4)	8.927	6.779	31,7	88.376	57,6
Otros SIPA (-)	5.608	4.962	13,0	52.607	47,8
Subtotal Impositivo	1.150.852	545.520	111,0	8.374.478	81,0
Subtotal Aduanero (5)	419.922	265.899	57,9	4.058.259	76,4
Total Impositivo - Aduanero	1.570.774	811.419	93,6	12.432.737	79,5
Sistema Seguridad Social	393.282	207.365	89,7	3.288.411	76,4
Total recursos tributarios	1.964.056	1.018.783	92,8	15.721.148	78,8
Clasificación presupuestaria	1.964.056	1.018.783	92,8	15.721.148	78,8
Administración Nacional	820.760	446.785	83,7	6.803.200	77,7
Contribuciones Seguridad Social	376.017	197.693	90,2	3.143.888	76,7
Provincias (6)	679.258	329.064	106,4	5.071.812	79,8
No Presupuestarios (7)	88.022	45.241	94,6	702.247	94,5

(1) : No se contabilizan, por no ser recaudados por la AFIP, el Fondo Especial del Tabaco, los fondos de energía eléctrica, el impuesto sobre Pasajes Aéreos y las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

(2) : Incluye Imp. sobre los Combustibles (Ley N° 23.966) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

(3) : Incluye Internos s/Seguros, Adicional s/Cigarrillos, Radiodifusión, Entr. Cine, Monotributo Impositivo, Facilidades de Pago pendientes de distribución

(4) : Incluye Monotributo Previsional y regímenes de regularización para trabajadores autónomos y monotributistas (Leyes nro. 24.476 y 25.865).

(5) : Incluye Derechos de Exportación, Derechos de Importación, Tasa Estadística e IVA, Ganancias, Internos y Combustibles recaudados por DGA.

(6) : 58,76% de Coparticipados neto (56,66% Provincias + 2,1% CABA y Tierra del Fuego), 57,36% del 93,73% de Bs Personales, 30% de Monotributo impositivo, 10,4% (Provincias) y 15,07% (FONAVI) de Combustibles Ley 23.966, 6,27% Bs Personales, 6,27% del 11% IVA neto de Reintegros; y suma fija por Pacto Fiscal. Incluye compensación Consenso Fiscal a la Provincia de Buenos Aires.

(7) : Fondo Solidario de Redistribución, Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565), 28,58% (F. de Infr. Transp.), 4,31% (F. de Infr. Hídrica.) y 2,55% (Comp. Transp. Público) de Combustibles Ley 23.966, 30% (F. de Int. Socio Urbana, Obras de Infr. Econ. y fomento turismo) y 40% del 70% (INSSJP) del Imp. Pais, Fac. de Pago pendientes de distribución y gastos A.F.I.P.

-- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.